

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

GOBIERNO FEDERAL
SECRETARIA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7232

-0-

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7234

-0-

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua. Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2. Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo. Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010. Pág. 7242

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012. Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Canchí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuinachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosano, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio. Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

Pág. 7245 a la 7272

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: JUAREZ,
CHIHUAHUA, DELICIAS, CUAUHEMOC, MEOQUI,
JIMENEZ Y CAMARGO, CHIH.**

Presidencia Municipal
Juárez, Chih.

- - - **EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR ARCELÚS PEREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.** - -

C E R T I F I C A:

- - - **Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cuarenta de fecha veintiséis de diciembre del dos mil once, entre otros, se tomó el siguiente:-**

ACUERDO.-PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en los siguientes términos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012**

**TITULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
CAPITULO I
Disposiciones Generales**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2012, se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I.- Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el artículo 79 del Código Municipal.

Se entenderán comprendidos en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

ARTÍCULO 3.- En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento

las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPITULO II De las Erogaciones

\$

ARTÍCULO 5.- El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de **2,824'643,967.67** la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

ARTÍCULO 6.- Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 9 funciones, que a continuación se mencionan:

FUNCIONES	IMPORTE
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 848'003,223.10
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	\$ 80'296,412.51
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	\$ 38'730,000.00
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	\$ 24'400,031.49
GESTIÓN URBANA	\$ 897'768,175.37
GESTIÓN SOCIAL	\$ 676'979,247.77
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 222'664,749.96
GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 19'302,127.47
DEUDA PUBLICA	\$ 16'500,000.00
TOTAL	\$ 2,824'643,967.67

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas municipales previstos en el presente acuerdo.

TITULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO CAPITULO I De la Administración de los Recursos Públicos

ARTÍCULO 7.- Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal. Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTICULO 8.- Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

- I.- Se adjudicarán directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de veinticinco veces el salario mínimo general elevado al año.
- II.- Se adjudicarán al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre mas de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general elevado al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

III.- Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año, en adjudicación directa y ciento diez veces el salario mínimo general elevado al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por salario mínimo general, el de la zona donde se ubique Ciudad Juárez, Chihuahua, conforme a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

CAPITULO II

Del Ejercicio y de la Aplicación de las Erogaciones Adicionales

ARTÍCULO 10.- Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuéstales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

I.- Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

II.- Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.

III.- Economías del presupuesto dentro de una misma función.

IV.- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Se requerirá la autorización específica del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

I.- Transferencia de partidas presupuéstales entre funciones por cambio de prioridad.

II.- Ingresos adicionales que excedan al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, se destinen al mantenimiento, mejoras, reposición y ampliación del alumbrado público en este Municipio, dentro de los programas de este presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

ARTÍCULO 14.- Todas las transferencias de fondos entre cuentas y subcuentas, por exceder el gasto o por ahorro, que se realicen de un mes a otro, que soliciten las diferentes Direcciones Generales al Tesorero Municipal para su autorización, deberán de ser informadas mensualmente por escrito a las Comisiones de Hacienda y de Gobernación a mas tardar el ultimo día del mes que se trate.

ARTÍCULO 15.- El tesorero Municipal informará al pleno de los H. Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 16.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTÍCULO 17.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los ayuntamientos.

ARTÍCULO 18.- Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibirlos.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

TITULO TERCERO

DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 19.- El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

ARTICULO 20.- Para los efectos del artículo 39 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos las funciones, programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 21.- Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

- I.- Clasificación Económica
- II.- Clasificación por Dependencias y Organismos.
- III.- Clasificación Programática
- IV.- Clasificación por Función, Dependencia, Programa y Objeto del Gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2012.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación Económica

GASTO CORRIENTE

5000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,064,309,450.17
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$94,679,485.03
7000	SERVICIOS GENERALES	\$624,682,551.88

TOTAL GASTO CORRIENTE **\$1,783,671,487.08**

GASTO DE INVERSION

8000	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$113,825,177.00
9000	OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	\$343,760,020.00
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	\$11,576,710.67
9300	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$12,035,000.00
9400	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$499,025,572.92
9500	DEUDA PUBLICA	\$60,750,000.00

TOTAL GASTO DE INVERSION **\$1,040,972,480.59**

Total Presupuesto de Egresos: **\$2,824,643,967.67**

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación por Dependencia y Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal		
0100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$5,372,225.25
0200	CUERPO DE REGIDORES	\$22,393,801.07
0300	SINDICATURA	\$10,383,005.41
0400	SECRETARIA PARTICULAR	\$10,777,971.86
0500	SECRETARIA TECNICA	\$4,245,460.84
0600	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	\$5,951,126.83
0700	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	\$5,146,631.64
0800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$47,383,422.68
0900	TESORERIA MUNICIPAL	\$59,532,632.44
1000	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$10,651,978.99
1100	OFICIALIA MAYOR	\$51,224,840.73
1200	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$518,112,084.21
1300	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	\$464,750,778.71
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	\$35,982,061.15
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	\$19,869,748.77
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	\$20,010,407.15
1700	DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE	\$23,174,239.16
1800	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	\$7,358,596.62
1900	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	\$60,264,873.15
2000	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$27,312,531.88
2100	COORDINACION DE DIRECCIONES	\$4,328,607.48
2300	APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$229,006,452.34
2500	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$55,750,000.00
2800	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	\$11,900,000.00
2900	GASTOS A NIVEL GOBIERNO	\$229,695,158.94
3000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	\$10,544,590.68
3100	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	\$63,208,876.50
3200	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	\$16,745,245.58
3300	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	\$12,738,369.47
3400	DIRECCION GENERAL DE SALUD MUNICIPAL	\$145,828,248.16
5000	INVERSION MUNICIPAL	\$635,000,000.00
Total Presupuesto de Egresos:		\$2,824,643,967.67

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2012 Clasificación Programática

A	SEGURIDAD PUBLICA	848,003,223.10
B	GESTION EDILICIA Y GOBIERNO	80,296,412.51
C	RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	38,730,000.00
D	COMUNICACION Y RELACION GOB-SOC	24,400,031.49
E	GESTION URBANA	897,768,175.37
F	GESTION SOCIAL	676,979,247.77
G	GESTION ADMINISTRATIVA	222,664,749.96
H	GESTIÓN DEL DESARROLLO	19,302,127.47
I	DEUDA PUBLICA	16,500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2012		2,824,643,967.67

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación Programática

01 SEGURIDAD PUBLICA		848,003,223.10
AA	ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	11,332,510.32
AC	CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	27,338,791.80
AD	PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	101,757,386.71
AE	MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PL	4,481,398.62
AF	VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL	328,113,973.77
AG	SEGURIDAD VIAL	52,509,465.92
AI	PROTECCION CIVIL	7,798,017.07
AJ	ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS	57,847,653.10
AK	PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES	14,316,874.16
AM	READAPTACIÓN SOCIAL DE ADULTOS	486,401.36
AN	MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	12,012,963.52
AP	POLICIA COMUNITARIA	2,881,930.54
AQ	AMBIENTE DE SEGURIDAD	95,000.00
AS	ADMINISTRACION CENTRAL	80,604,736.21
AZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	146,426,120.00
02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO		80,296,412.51
BA	GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,073,055.96
BB	GESTION DE REGIDORES	22,147,998.97
BC	GESTION DE LA SINDICATURA	10,383,005.41
BD	GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA	1,238,736.04
BF	GESTION NORMATIVA	4,513,943.10
BG	APLICACION DE REGLAMENTOS	4,298,658.79
BJ	APOYO JURIDICO	15,824,262.84
BL	PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL	150,000.00
BN	ADMINISTRACION CENTRAL	3,607,707.40
BZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTIÓN EDILICIA	4,059,044.00

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES**38,730,000.00**

CA	GESTION DE COORDINACION	80,000.00
CC	COORDINACION FISCAL	38,650,000.00

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD**24,400,031.49**

DA	RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD	380,986.01
DB	ATENCION A LA CIUDADANIA	5,898,205.62
DC	PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	8,257,119.65
DD	PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	5,489,181.30
DE	PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	540,000.00
DF	ADMINISTRACION CENTRAL	3,509,538.91
DZ	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-S	325,000.00

05 GESTION URBANA**897,768,175.37**

EA	POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS	5,435,314.46
EC	CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	17,391,678.86
ED	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	5,061,812.45
EE	REGULACION Y SUPERVISION URBANA	8,027,902.43
EG	INFRAESTRUCTURA VIAL	25,713,786.43
EH	CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA	30,449,418.52
EI	IMAGEN URBANA	453,221.45
EJ	PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA	3,728,368.42
EK	PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	7,249,733.28
EL	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	15,581,981.32
EM	NORMATIVIDAD ECOLÓGICA	2,118,654.16
EN	GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	51,321,778.10
EO	ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD	193,005,431.53
EP	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO	40,463,911.82
EQ	ALUMBRADO PUBLICO	179,975,193.45
ER	ADMINISTRACION CENTRAL	13,770,483.41
EV	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	3,437,838.28
EZ	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA	294,581,667.00

06 GESTION SOCIAL**676,979,247.77**

FA	DESARROLLO COMUNITARIO	5,611,879.97
FB	ORGANIZACION VECINAL	1,960,107.09
FC	CONTROL DE CREDITOS	5,041,529.58
FD	ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	17,098,273.38
FE	ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA	7,602,272.70
FF	TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	13,937,499.95
FG	ASISTENCIA SOCIAL	11,991,681.68
FH	SEGURIDAD SOCIAL	374,401,878.15
FI	VALORES CIVICOS	45,220,087.66
FJ	GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	15,220,504.37
FK	EDUCACION	6,747,505.60
FL	FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA	3,194,373.88
FM	DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA	8,990,549.13
FN	DEPORTE Y RECREACION	13,214,829.33
FO	ADMINISTRACION CENTRAL	14,922,853.40
FP	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	7,602,272.90
FZ	INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	124,221,149.00

07 GESTION ADMINISTRATIVA	222,664,749.96
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL	15,044,779.97
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL	6,124,902.15
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	33,866,956.93
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	2,179,600.12
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	10,454,575.29
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES	2,142,019.36
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	5,202,121.28
GI ADQUISICIONES Y PRÓVEEDURIA	3,039,176.31
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	7,990,220.69
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	12,111,573.32
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL	2,008,018.74
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	17,374,147.23
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	4,116,668.28
GR ADMON. CENTRAL	14,711,845.92
GT TALLER MECÁNICO	19,912,510.45
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	3,649,993.92
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	62,735,640.00
08 GESTION DEL DESARROLLO	19,302,127.47
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	6,675,561.69
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL	2,391,951.16
HC MERCADOS MUNICIPALES	3,967,234.54
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	1,916,000.04
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,700,000.04
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCIÓN	2,651,380.00
09 DEUDA PUBLICA	16,500,000.00
IA SERVICIO DE LA DEUDA	16,500,000.00
Total Presupuesto de Egresos:	2,824,643,967.67

Presupuesto de Egresos 2012

01 SEGURIDAD PUBLICA		848,003,223.10
Monto Anual Autorizado		848,003,223.10
Objetivo: Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias de la autoridad municipal, para proporcionar un ambiente de seguridad y tranquilidad que mejore las condiciones de vida de los juarenses.		
0400 SECRETARIA PARTICULAR		536,022.72
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL		536,022.72
5000 SERVICIOS PERSONALES	525,830.76	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,191.96	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		15,468,635.47
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		11,531,234.12
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,222,376.84	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	85,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	98,200.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	125,657.28	
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		3,143,645.37
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,102,395.37	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	41,250.00	
AS ADMINISTRACION CENTRAL		793,755.98
5000 SERVICIOS PERSONALES	783,194.54	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,561.44	
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		2,333,050.90
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		279,880.44
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	91,867.08	
7000 SERVICIOS GENERALES	188,013.36	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PI		2,053,170.46
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,929,643.42	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,416.04	
7000 SERVICIOS GENERALES	59,319.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,792.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		265,576.80
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL		265,576.80
5000 SERVICIOS PERSONALES	261,016.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,560.00	
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		515,609,116.35
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		13,210,834.07
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,581,960.03	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	438,800.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	71,000.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	118,074.00	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		92,465,136.63
5000 SERVICIOS PERSONALES	39,605,557.08	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,259,322.43	
7000 SERVICIOS GENERALES	13,415,834.40	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	184,422.72	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PI		2,428,228.16
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,140,201.58	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,138.58	
7000 SERVICIOS GENERALES	102,680.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	35,208.00	
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL		327,312,374.25
5000 SERVICIOS PERSONALES	316,120,773.51	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,854,249.42	
7000 SERVICIOS GENERALES	602,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,734,851.32	
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		4,714,958.33
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,641,602.33	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	65,856.00	
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		418,390.11
5000 SERVICIOS PERSONALES	410,666.11	

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,224.00		
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS		486,401.36	
5000 SERVICIOS PERSONALES	480,569.36		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,832.00		
AP POLICIA COMUNITARIA		2,881,930.54	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,456,432.54		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	73,050.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	335,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,448.00		
AS ADMINISTRACION CENTRAL		71,690,862.90	
5000 SERVICIOS PERSONALES	29,849,102.41		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,204,938.15		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,364,785.72		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	418,890.72		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38,853,145.90		
1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS			132,510.32
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		132,510.32	
5000 SERVICIOS PERSONALES	93,510.32		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,000.00		
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL			49,794,195.89
AI PROTECCION CIVIL		7,798,017.07	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,869,083.71		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	807,536.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	35,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	86,397.36		
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		41,097,694.77	
5000 SERVICIOS PERSONALES	36,330,071.81		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,363,664.08		
7000 SERVICIOS GENERALES	908,800.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	495,158.88		
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		898,484.05	
5000 SERVICIOS PERSONALES	886,178.53		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,305.52		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			8,869,318.15
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		8,869,318.15	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,869,318.15		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			45,015,000.00
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		11,200,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	11,200,000.00		
AD PROMOCION SOCIAL DE LA SEGURIDAD		8,780,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,780,000.00		
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		12,035,000.00	
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	12,035,000.00		
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		13,000,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	13,000,000.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			344,800.00
AS ADMINISTRACION CENTRAL		344,800.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	343,800.00		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00		
3100 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL			63,208,876.50
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		2,596,723.61	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,558,201.69		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	38,521.92		
AD PROMOCION SOCIAL DE LA SEGURIDAD		232,369.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	190,081.64		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,288.00		
AG SEGURIDAD VIAL		52,509,465.92	
5000 SERVICIOS PERSONALES	34,887,741.95		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,366,999.97		

7000 SERVICIOS GENERALES	2,164,900.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	487,824.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,600,000.00	
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		95,000.00
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	95,000.00	
AS ADMINISTRACION CENTRAL		7,775,317.33
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,517,405.89	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	74,100.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	138,811.44	
5000 INVERSION MUNICIPAL		146,426,120.00
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD		146,426,120.00
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	77,787,160.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	40,138,960.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	28,500,000.00	
02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO		
Monto Anual Autorizado		80,296,412.51
Objetivo: Ejercer una autoridad municipal armonica a traves de las distintas gestiones del cuerpo de Regidores, Sindicatura y Presidencia Municipal buscando el fortalecimiento del Municipio de Juarez.		
0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,292,225.25
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,292,225.25
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,587,431.25	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	789,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	910,850.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,944.00	
0200 CUERPO DE REGIDORES		22,147,998.97
BB GESTION DE REGIDORES		22,147,998.97
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,526,758.97	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	812,100.08	
7000 SERVICIOS GENERALES	685,899.92	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	99,240.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,024,000.00	
0300 SINDICATURA		10,383,005.41
BC GESTION DE LA SINDICATURA		10,383,005.41
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,393,834.77	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	306,200.04	
7000 SERVICIOS GENERALES	570,149.96	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	112,820.64	
0400 SECRETARIA PARTICULAR		2,466,797.69
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		2,466,797.69
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,460,557.85	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,239.84	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		22,056,472.08
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		2,221,850.88
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,676,636.88	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	162,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	370,450.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,264.00	
BD GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA		1,238,736.04
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,217,640.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,096.00	
BF GESTION NORMATIVA		4,513,943.10
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,290,306.78	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	44,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	129,400.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	50,236.32	

BG APLICACION DE REGLAMENTOS		4,275,410.23	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,093,388.07		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	130,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	6,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	46,022.16		
BJ APOYO JURIDICO		6,198,824.43	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,817,096.03		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	215,500.00		
BN ADMINISTRACION CENTRAL		3,607,707.40	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,560,011.96		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	47,695.44		
0900 TESORERIA MUNICIPAL			32,780.00
BJ APOYO JURIDICO		32,780.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,580.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	5,200.00		
1100 OFICIALIA MAYOR			257,510.01
BJ APOYO JURIDICO		257,510.01	
5000 SERVICIOS PERSONALES	254,519.85		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,990.16		
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			415,928.10
BJ APOYO JURIDICO		415,928.10	
5000 SERVICIOS PERSONALES	398,696.10		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	12,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,232.00		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			792,220.37
BJ APDYO JURIDICO		792,220.37	
5000 SERVICIOS PERSONALES	781,276.37		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,944.00		
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA			676,524.78
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		653,276.22	
5000 SERVICIOS PERSONALES	644,407.02		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,869.20		
BG APLICACION DE REGLAMENTOS		23,248.56	
5000 SERVICIOS PERSONALES	23,248.56		
2100 COORDINACION DE DIRECCIONES			3,438,905.92
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,438,905.92	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,105,915.14		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,999.98		
7000 SERVICIOS GENERALES	175,662.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,328.80		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			8,276,999.93
BJ APOYO JURIDICO		8,126,999.93	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,711,999.95		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,414,999.98		
BL PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL		150,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	150,000.00		
5000 INVERSION MUNICIPAL			4,059,044.00
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA		4,059,044.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,496,314.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,062,730.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	500,000.00		

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES		
Monto Anual Autorizado		38,730,000.00
Objetivo: Procurar las relaciones necesarias con las distintas instancias de gobierno federal, estatal y municipal que multipliquen las acciones en beneficio de los juarenses.		
0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		80,000.00
CA GESTION DE COORDINACION		80,000.00
7000 SERVICIOS GENERALES	80,000.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		38,650,000.00
CC COORDINACION FISCAL		38,650,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	38,650,000.00	

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD		24,400,031.49
Monto Anual Autorizado		
Objetivo: Hacer gobierno con la sociedad impulsando la plena participacion y apertura mutua de comunicacion entre la autoridad municipal y su comunidad.		
0400 SECRETARIA PARTICULAR		2,823,541.33
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		746,394.37
5000 SERVICIOS PERSONALES	738,018.85	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,375.52	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		2,077,146.96
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,158,604.50	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	437,100.06	
7000 SERVICIOS GENERALES	469,200.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,242.40	
0500 SECRETARIA TÉCNICA		1,419,938.20
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		380,986.01
5000 SERVICIOS PERSONALES	319,147.01	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	44,047.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	12,440.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,352.00	
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		1,038,952.19
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,023,118.19	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,384.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,450.00	
0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL		5,666,894.95
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,258,798.21
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,171,935.56	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.25	
7000 SERVICIOS GENERALES	25,200.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,662.40	
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		2,588,274.23
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,159,824.36	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	135,599.75	
7000 SERVICIOS GENERALES	261,050.12	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,800.00	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		819,822.51
5000 SERVICIOS PERSONALES	519,016.71	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	62,400.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	230,699.88	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,705.92	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		3,469,605.14
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		2,857,035.70
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,047,515.70	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,900.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	760,500.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,120.00	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		612,569.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	13,069.44	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	314,500.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	285,000.00	
1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS		28,731.20
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		28,731.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,731.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	6,000.00	

1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		2,933,053.71
DB ATENCION A LA CIUDADANIA	1,029,601.61	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,016,601.05	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,000.56	
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	298,321.68	
5000 SERVICIOS PERSONALES	294,870.48	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,451.20	
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	1,605,130.42	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,572,370.90	
7000 SERVICIOS GENERALES	11,880.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	20,879.52	
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL		226,221.75
DB ATENCION A LA CIUDADANIA	226,221.75	
5000 SERVICIOS PERSONALES	223,961.43	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,260.32	
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		1,267,045.45
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	1,267,045.45	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,267,045.45	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		1,699,999.76
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	1,699,999.76	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,699,999.76	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		4,540,000.00
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	4,000,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	4,000,000.00	
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	540,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	540,000.00	
5000 INVERSION MUNICIPAL		325,000.00
DZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-	325,000.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	325,000.00	

05 GESTION URBANA		
Monto Anual Autorizado		897,768,175.37
Objetivo: Fortalecer la gestion en materia urbana, atendiendo necesidades ambientales, de planeacion del desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento, imagen urbana y servicios publicos, logrando una ciudad con desarrollo armonico.		

0200 CUERPO DE REGIDORES		155,575.80
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA	155,575.80	
5000 SERVICIOS PERSONALES	153,850.20	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,725.60	
0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL		284,231.88
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA	284,231.88	
5000 SERVICIOS PERSONALES	279,311.88	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,920.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		289,312.42
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	289,312.42	
5000 SERVICIOS PERSONALES	286,912.42	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,400.00	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		12,143,837.78
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	9,671,019.49	
5000 SERVICIOS PERSONALES	9,553,707.25	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	117,312.24	
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	2,472,818.29	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,443,433.41	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,384.88	

1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS		460,264,079.95
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		20,472,043.95
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,421,271.64	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,111,290.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	406,226.63	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	161,095.44	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,372,160.24	
EI IMAGEN URBANA		196,822.74
5000 SERVICIOS PERSONALES	191,822.74	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		25,646,111.72
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,203,439.06	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,275,001.92	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,060,278.71	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	52,483.20	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,054,908.83	
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD		193,005,431.53
5000 SERVICIOS PERSONALES	28,717,626.13	
7000 SERVICIOS GENERALES	164,000,000.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	287,805.36	
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		39,543,368.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	33,129,590.89	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	157,050.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	203,752.70	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	326,527.92	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,726,447.30	
EQ ALUMBRADO PUBLICO		179,975,193.45
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,389,663.69	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,301,400.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	162,000,000.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	284,129.76	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		1,425,107.75
5000 SERVICIOS PERSONALES	267,607.75	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	995,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	162,500.00	
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		35,277,503.08
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		3,541,742.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,499,082.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	42,659.76	
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		29,109,088.43
5000 SERVICIOS PERSONALES	25,071,000.58	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,903,099.37	
7000 SERVICIOS GENERALES	795,303.84	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	339,684.64	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		1,832,016.05
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,155,232.85	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	253,700.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	408,190.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,893.20	
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		794,656.16
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	633,200.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	161,456.16	
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		155,853.96
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		155,853.96
5000 SERVICIOS PERSONALES	154,128.36	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,725.60	
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA		256,398.71
EI IMAGEN URBANA		256,398.71
5000 SERVICIOS PERSONALES	243,535.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,865.37	
7000 SERVICIOS GENERALES	7,499.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,499.20	
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL		10,244,455.51
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA		1,274,727.52
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,255,606.72	

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	19,120.80		
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		2,981,981.32	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,567,357.24		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	190,800.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	137,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	86,824.08		
EM NORMATIVIDAD ECOLOGICA		2,118,654.16	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,686,253.76		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	264,999.92		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,400.48		
ER ADMINISTRACION CENTRAL		3,869,092.51	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,824,571.15		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	44,521.36		
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			25,721,243.31
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		7,720,659.37	
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,633,304.73		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	77,354.64		
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		888,934.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	878,476.84		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,517.28		
EJ PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA		3,728,368.42	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,656,686.18		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,682.24		
EK PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES		7,249,733.28	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,614,907.24		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	947,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	647,599.64		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	40,226.40		
ER ADMINISTRACION CENTRAL		6,133,488.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,044,594.02		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	6,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,894.10		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			6,800,000.16
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		3,400,000.08	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,400,000.08		
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		1,700,000.04	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,700,000.04		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			37,830,500.00
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		12,600,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	12,600,000.00		
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		25,230,500.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	672,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	24,558,500.00		
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO			10,199,790.68
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		2,035,314.38	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,928,840.40		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	82,541.66		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,932.32		
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA		6,753,174.91	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,358,193.37		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	205,250.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	115,858.34		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	73,873.20		
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		900,522.41	
5000 SERVICIOS PERSONALES	893,442.17		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,080.24		
ER ADMINISTRACION CENTRAL		510,778.98	
5000 SERVICIOS PERSONALES	316,108.18		

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	104,250.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	89,900.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	520.80		
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS			3,563,725.13
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO		920,543.01	
5000 SERVICIOS PERSONALES	913,391.01		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,152.00		
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		2,643,182.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,543,130.12		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	75,800.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	7,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,752.00		
5000 INVERSION MUNICIPAL			294,581,667.00
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA		294,581,667.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,565,699.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	29,715,058.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	253,300,910.00		

06 GESTION SOCIAL	
Monto Anual Autorizado	676,979,247.77
Objetivo: Realizar acciones que permitan el desarrollo de la comunidad, buscando apoyar a quienes menos tienen para superar el rezago social y propiciar una convivencia armonica.	

0200 CUERPO DE REGIDORES			90,226.30
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		90,226.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	88,666.30		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,560.00		
0400 SECRETARIA PARTICULAR			4,951,610.12
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		2,175,434.65	
5000 SERVICIOS PERSONALES	913,920.77		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	221,600.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	366,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,913.88		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	660,000.00		
FI VALORES CIVICOS		2,642,569.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,647,361.47		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	141,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	835,650.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,558.24		
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		133,605.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	131,301.76		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,304.00		
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA			807,606.00
FA DESARROLLO COMUNITARIO		430,656.24	
5000 SERVICIOS PERSONALES	423,931.92		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,724.32		
FC CONTROL DE CREDITOS		376,949.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	370,949.76		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,000.00		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			637,563.40
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		637,563.40	
5000 SERVICIOS PERSONALES	629,209.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,354.40		
1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS			206,489.41
FB ORGANIZACION VECINAL		206,489.41	
5000 SERVICIOS PERSONALES	203,871.01		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,618.40		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			15,432,611.38
FA DESARROLLO COMUNITARIO		1,760,044.33	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,725,337.37		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,500.00		

9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,206.96		
FB ORGANIZACION VECINAL		1,753,617.68	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,725,717.68		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,900.00		
FC CONTROL DE CREDITOS		3,596,767.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,545,185.41		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,904.35		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	46,677.36		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		2,143,360.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,107,553.79		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,501.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	30,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,306.92		
FG ASISTENCIA SOCIAL		597,545.33	
5000 SERVICIOS PERSONALES	572,197.33		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	12,120.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,728.00		
FH SEGURIDAD SOCIAL		301,522.44	
5000 SERVICIOS PERSONALES	298,071.24		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,451.20		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		5,279,753.77	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,903,407.96		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	690,594.13		
7000 SERVICIOS GENERALES	548,550.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	52,201.68		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	85,000.00		
1600 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA			20,010,407.16
FI VALORES CIVICOS		1,837,517.95	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,796,638.91		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	30,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,379.04		
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		3,788,014.73	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,020,920.86		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	365,666.66		
7000 SERVICIOS GENERALES	337,700.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	63,727.21		
FK EDUCACION		5,904,227.70	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,767,241.46		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	319,500.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	594,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	63,486.24		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	160,000.00		
FL FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		3,194,373.88	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,603,901.45		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	111,166.67		
7000 SERVICIOS GENERALES	470,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,305.76		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		2,552,985.73	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,041,819.14		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,166.67		
7000 SERVICIOS GENERALES	475,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,999.92		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		2,733,287.16	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,668,295.08		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	5,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	35,992.08		
1700 DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE			22,981,259.45
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		9,820,815.88	
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,585,945.32		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	305,408.12		
7000 SERVICIOS GENERALES	640,749.92		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	105,262.52		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	183,450.00		
FN DEPORTE Y RECREACION		11,947,783.88	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,711,166.14		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	190,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	96,609.48		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,950,008.26		

FO ADMINISTRACION CENTRAL		1,212,659.69	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,086,616.61		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,992.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	98,799.96		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,251.12		
2100 COORDINACION DE DIRECCIONES			638,813.00
FA DESARROLLO COMUNITARIO		236,663.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	49,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	187,663.00		
FG ASISTENCIA SOCIAL		28,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	28,000.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		375,150.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	98,650.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	276,500.00		
2300 APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS			229,006,452.34
FH SEGURIDAD SOCIAL		229,006,452.34	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	229,006,452.34		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			45,613,636.40
FA DESARROLLO COMUNITARIO		2,534,090.90	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,534,090.90		
FD ATENCION A LA POBLACION-VULNERABLE		8,869,318.15	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,869,318.15		
FE ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA		7,602,272.70	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,602,272.70		
FF TUTELAS, DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA		13,937,499.95	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	13,937,499.95		
FG ASISTENCIA SOCIAL		3,801,136.35	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,801,136.35		
FN DEPORTE Y RECREACION		1,267,045.45	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,267,045.45		
FP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		7,602,272.90	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,602,272.90		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			54,105,000.00
FG ASISTENCIA SOCIAL		7,565,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,565,000.00		
FI VALORES CIVICOS		40,740,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,120,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	37,620,000.00		
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		5,800,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	5,800,000.00		
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS			13,181,520.45
FA DESARROLLO COMUNITARIO		650,425.50	
5000 SERVICIOS PERSONALES	650,425.50		
FC CONTROL DE CREDITOS		1,067,812.70	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,062,772.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,040.00		
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		3,910,159.87	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,780,170.59		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	129,989.28		
FJ GESTION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA		1,387,841.70	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,364,489.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,352.00		
FK EDUCACION		843,277.90	
5000 SERVICIOS PERSONALES	829,357.90		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,920.00		
FO ADMINISTRACION CENTRAL		5,322,002.78	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,253,149.78		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	489,039.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	556,966.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,848.00		
3400 DIRECCION GENERAL DE SALUD MUNICIPAL			145,093,903.37
FH SEGURIDAD SOCIAL		145,093,903.37	
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,274,134.84		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	549,000.16		
7000 SERVICIOS GENERALES	130,175,099.93		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	95,668.44		
5000 INVERSION MUNICIPAL			124,221,149.00
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		124,221,149.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	21,637,277.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,506,600.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	46,692,272.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	54,385,000.00		

07 GESTION ADMINISTRATIVA		222,664,749.96
Monto Anual Autorizado		
Objetivo: Dar soporte a la actividad de la administracion publica municipal para realizar una optima gestion hacendaria y financiera, de planeacion, ejecucion, evaluacion y control de los recursos y acciones.		
0500 SECRETARIA TECNICA		2,825,522.64
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,885,516.04	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,718,712.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,234.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	75,410.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,160.00	
GR ADMON. CENTRAL	940,006.60	
5000 SERVICIOS PERSONALES	660,161.60	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,635.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	269,250.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,960.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		580,108.08
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	580,108.08	
5000 SERVICIOS PERSONALES	573,155.28	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,952.80	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		2,861,566.01
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,861,566.01	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,827,147.85	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	34,418.16	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		47,356,014.66
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	33,286,848.85	
5000 SERVICIOS PERSONALES	29,824,629.11	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,118,099.87	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,965,716.75	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	378,403.12	
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	2,179,600.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,957,032.90	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	68,200.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	123,681.86	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	30,705.36	
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	4,411,890.58	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,072,604.58	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	238,846.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	52,440.00	
GR ADMON. CENTRAL	7,477,675.11	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,347,704.27	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	418,978.28	
7000 SERVICIOS GENERALES	639,717.36	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	71,275.20	
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		8,318,928.09
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,124,902.15	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,602,917.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	130,305.53	
7000 SERVICIOS GENERALES	323,279.52	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	68,400.00	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	2,044,706.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,869,571.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,425.80	
7000 SERVICIOS GENERALES	97,397.64	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,312.00	
GR ADMON. CENTRAL	149,319.30	
5000 SERVICIOS PERSONALES	105,485.22	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,985.60	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,840.48	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,008.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		50,701,753.82
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	15,044,779.97	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,347,468.30	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	306,563.97	
7000 SERVICIOS GENERALES	8,303,750.10	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	86,997.60	

GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		3,157,414.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,698,205.00		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	680,237.56		
7000 SERVICIOS GENERALES	764,547.36		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,424.72		
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA		3,039,176.31	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,668,985.43		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	138,044.96		
7000 SERVICIOS GENERALES	203,173.12		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,972.80		
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		180,212.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	177,092.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,120.00		
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		2,654,898.22	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,354,541.51		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	103,215.03		
7000 SERVICIOS GENERALES	170,073.04		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,068.64		
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		156,668.28	
5000 SERVICIOS PERSONALES	154,028.28		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,640.00		
GR. ADMON. CENTRAL		5,138,100.13	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,890,548.33		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	184,906.04		
7000 SERVICIOS GENERALES	570.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	62,075.76		
GT TALLER MECÁNICO		19,912,510.45	
5000 SERVICIOS PERSONALES	19,687,591.81		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	224,918.64		
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,417,993.92	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,096,173.24		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	159,834.96		
7000 SERVICIOS GENERALES	148,233.48		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,752.24		
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			2,087,039.76
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		2,087,039.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,056,615.76		
7000 SERVICIOS GENERALES	7,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,424.00		
1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS			4,118,967.83
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		167,743.32	
5000 SERVICIOS PERSONALES	163,017.72		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,725.60		
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		3,951,224.51	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,904,019.55		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,500.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	43,704.96		
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS			704,558.07
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		704,558.07	
5000 SERVICIOS PERSONALES	695,839.11		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,718.96		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			556,009.35
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES		556,009.35	
5000 SERVICIOS PERSONALES	548,377.83		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,631.52		
1700 DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE			192,979.71
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		192,979.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	190,673.71		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,306.00		
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			1,591,288.57
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES		1,586,010.01	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,567,682.17		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,327.84		

GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		5,278.56	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,278.56		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			24,561,659.01
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		3,650,410.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,650,410.00		
GO. ADMÓN. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		14,719,249.01	
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,538,498.72		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	80,750.24		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,100,000.05		
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		3,960,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,960,000.00		
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNÁS.		2,232,000.00	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	2,082,000.00		
3300 COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION			12,738,369.47
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		1,687,716.64	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,543,984.60		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	96,500.04		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,232.00		
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		2,882,415.61	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,769,743.61		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	74,800.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,872.00		
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		6,068,030.49	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,673,018.48		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	308,300.01		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	83,712.00		
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		1,827,806.74	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,662,366.70		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	119,000.04		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	28,440.00		
GR ADMON. CENTRAL		272,399.99	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	109,199.90		
7000 SERVICIOS GENERALES	163,200.09		
3400 DIRECCION GENERAL DE SALUD MUNICIPAL			734,344.79
GR ADMON. CENTRAL		734,344.79	
5000 SERVICIOS PERSONALES	725,865.11		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,479.68		
5000 INVERSION MUNICIPAL			62,735,640.00
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS		62,735,640.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,080,513.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,323,629.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	2,081,498.00		
9500 DEUDA PUBLICA	44,250,000.00		
08 GESTION DEL DESARROLLO			
Monto Anual Autorizado			19,302,127.47
Objetivo: Crear y aprovechar oportunidades que propicien el desarrollo integral de la sociedad.			
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			8,359,185.70
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.		2,391,951.16	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,638,375.24		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	167,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	571,550.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	15,025.92		

HC MERCADOS MUNICIPALES		3,967,234.54	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,897,604.38		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,630.16		
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA		6,425,673.13	6,425,673.13
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO		6,425,673.13	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,129,644.61		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	165,430.20		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,067,255.12		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	63,343.20		
2100 COORDINACION DE DIRECCIONES			249,888.56
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO		249,888.56	
5000 SERVICIOS PERSONALES	245,568.56		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,320.00		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			3,400,000.08
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		1,700,000.04	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,700,000.04		
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE		1,700,000.04	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,700,000.04		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			216,000.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL		216,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	216,000.00		
5000 INVERSION MUNICIPAL			2,651,380.00
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		2,651,380.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	105,000.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	1,046,380.00		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,500,000.00		

09 DEUDA PUBLICA		
Monto Anual Autorizado		16,500,000.00
Objetivo: Cumplir oportunamente con los compromisos de liquidacion del servicio de la deuda pública contratada.		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		16,500,000.00
IA SERVICIO DE LA DEUDA		16,500,000.00
9500 DEUDA PUBLICA	16,500,000.00	

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación por Proyectos

Proyecto	
CUERPO DE REGIDORES	
500002 REMODELACIÓN DEL ÁREA DE REGIDORES	150,000.00
500102 MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00
SINDICATURA	
500203 CAPACITACIÓN DE PERSONAL	150,000.00
SECRETARIA PARTICULAR	
500304 EQUIPO DE COMUTO	18,000.00
500404 EQUIPO DE VIDEO	19,000.00
500504 ADQUISICIÓN DE CARPAS	46,620.00
500604 MOBILIARIO PARA EVENTOS	20,110.00
SECRETARIA TECNICA	
500705 APOYO AL FONDO MIXTO CONACYT	1,500,000.00
500805 BAZAR EN EL LAGO	810,000.00
500905 EQUIPO DE COMPUTO	92,000.00
501005 EQUIPO DE VIDEO	13,500.00
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	
501106 EQUIPO DE COMPUTO	50,000.00
501206 ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES	150,000.00
501306 EQUIPO DE TRABAJO PARA PRENSA	75,000.00
501406 MOBILIARIO	50,000.00
COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	
501507 EQUIPO DE SONIDO	50,000.00
501607 REMODELACIÓN DE OFICINAS	55,000.00
501707 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PREVENTIVO	75,000.00
501807 PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	20,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
501908 EQUIPO DE TRANSPORTE	680,000.00
502008 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	983,000.00
502108 REMODELACIÓN DE BAÑOS	175,000.00
502208 LISTA OE RAYA PARA EL DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL	1,496,314.00
502308 ADQUISICION DE MALLA CICLÓNICA PARA EL AREA DE LA BODEGÁ	25,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	
502409 PAGO DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	44,250,000.00
502509 LISTA OE RAYA PARA TESORERIA	13,903,800.00
502609 EQUIPO OE COMPUTO PARA TESORERIA	37,000.00
502709 EQUIPO DE COMPUTO PARA DIRECCIÓN DE EGRESOS	37,000.00
502809 EQUIPO DE COMPUTO PARA JURÍDICO	8,600.00
502909 MOBILIARIO DE OFICINA PARA JURIDICO	8,800.00
503009 MOBILIARIO DE OFICINA PARA CONTABILIDAD	24,394.00
503109 EQUIPO DE COMPU TO PARA CONTABILIDAD	39,597.00
503209 ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA PARA CATASTRO	36,912.00
503309 OPERATIVO PREOIAL 2012	769,336.00
503409 CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN EL EDIFICIO DE CATASTRO	110,082.00
503509 SISTEMA ELECTRICO DEL INMUEBLE DE CATASTRO	95,168.00
503609 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CATASTRO	264,438.00
503709 EQUIPO OE CÓMPUTO PARA CATASTRO	139,932.00
503809 EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA INGRESOS	3,000.00
503909 MOBILIARIO PARA INGRESOS	3,000.00
504009 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA ESTACIONOMETROS	17,500.00

504109	ADQUISICIÓN DE PARATOS ESTACION OMETROS	500,000.00
504209	EQUIPO DE COMPUTO PARA ÁREA DE CAJAS	45,000.00
504309	EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE CAJAS	110,000.00
504409	EQUIPO DE COMPUTO PARA VIALIDAD	49,500.00
504509	MOBILIARIO DE OFICINA PARA VIALIDAD	17,400.00
504609	EQUIPO DE COMPUTO PARA ESPECTACULOS	2,000.00
504709	EQUIPO DE COMPUTO PARA NOTIFICACIÓN Y COBRANZA	26,800.00
504809	MOBILIARIO PARA ATM	16,200.00
CONTRALORIA MUNICIPAL		
504910	EQUIPO DE COMPUTO	96,000.00
OFICIALIA MAYOR		
505011	LISTA DE RAYA DE OFICIALIA MAYOR	176,713.00
505111	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES	10,000,000.00
505211	MOBILIARIO PARA OFICIALIA	35,000.00
505311	EQUIPO DE COMPUTO	135,000.00
505411	EQUIPO DE VIDEO	9,200.00
505511	REMODELACIÓN DE BODEGA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	200,000.00
505611	EQUIPO DE SOFTWARE	3,150.00
505711	EQUIPO DE COMPUTO PARA PATRIMONIO	48,019.00
505811	EQUIPAMIENTO PARA PATRIMONIO	9,099.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		
505912	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE ESTACION BABICORA	2,500,000.00
506012	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE ESTACION BENITO JUAREZ	1,500,000.00
506112	ACADEMIA DE POLICIA	2,688,960.00
506212	FABRICACION DE MAMPARAS	189,405.00
506312	EQUIPO DE CLIMA	722,070.00
506412	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,167,500.00
506512	RENOVACIÓN DE SOFTWARE	4,284.00
506612	EQUIPO DE VIDEO	51,832.00
506712	ADQUISICIÓN DE BATERIAS	44,307.00
506812	DISPOSITIVOS DE APOYO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO AL INVENTARIO DE COMPUTO	69,490.00
506912	MOBILIARIO DE OFICINA	593,320.00
507012	ADQUISICION DE DESBROZADORA MANUAL	1,982.00
507112	COMBO DE CORTADORAS DE CABELLO	3,326.00
507212	EQUIPO PARA COMUNICACIÓN SOCIAL	84,267.00
507312	EXTRACTOR PARA EL BANCO DE ARMAS	10,000.00
507412	EQUIPO MEDICO	59,125.00
507512	EQUIPO PARA PRACTICA DE TIRO	77,700.00
507612	COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN SUBSEMUN	14,250,000.00
507712	ACCESORIOS PARA ARMAS DE FUEGO	412,000.00
507812	VEHICULOS EQUIPADOS	68,256,552.00
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS		
507913	REHABILITACION DE VEHICULOS	3,850,000.00
508013	TAPIADO DE FINCAS	500,000.00
508113	ANTIFGRAFFITI	1,000,000.00
508213	CONTIGO EN EL CHAMIZAL	300,000.00
508313	HERRAMIENTA PARA DIRECCIÓN DE LIMPIA	150,000.00
508413	MATERIAL Y EQUIPO PARA LIMPIEZA	430,000.00
508513	PLANTAS TRATADORAS	2,050,000.00
508613	MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE FUENTES MUNICIPALES	200,000.00
508713	MAQUINARIA CHICA	850,000.00
508813	FERTILIZANTES	950,000.00
508913	ELEVADORES DE CANASTA	800,000.00
509013	BOMBA DE REBOMBEO	250,000.00

509113	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ALUMBRADO	651,058.00
509213	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SEMAFORIZACIÓN DE AVENIDAS PRINCIPALES	9,000,000.00
509313	SEÑALAMIENTO VERTICAL	1,900,000.00
509413	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	1,500,000.00
509513	MANTENIMIENTO A SEMAFOROS	1,000,000.00
509613	HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA CONTROL DE TRÁFICO	500,000.00
509713	MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	146,000.00
509813	JUAREZ LIMPIO	470,000.00
509913	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	483,000.00
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		
510014	LISTA DE RAYA OBRAS PUBLICAS	11,565,699.00
510114	EQUIPO DE COMPUTO PARA OBRAS PÚBLICAS	30,000.00
510214	CONSTRUCCION DE CONEXIONES VIALES	15,387,000.00
510314	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	53,000,000.00
510414	HERRAMIENTA MENOR	15,000.00
510514	PROYECTOS	3,342,028.00
510614	BACEHO POR ADMINISTRACION	13,067,000.00
510714	BACEHO POR CONTRATO	13,563,000.00
510814	MANTENIMIENTO, HABILITACION Y OPERACION DE MAQUINARIA	4,254,799.00
510914	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MASIVA	18,951,752.00
511014	EQUIPO DE REFRIGERACION	1,500,000.00
511114	MANTENIMIENTO A ELEVADORES	210,000.00
511214	HERRAMIENTA PARA LIMPIEZA	60,000.00
511314	ADQUISICIÓN DE ADORNOS	250,000.00
511414	TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CALDERA	150,000.00
511514	SISTEMA CONTRA INCENDIO	150,000.00
511614	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	10,000,000.00
511714	CONSTRUCCION DE DOMOS	39,247,378.00
511814	REHABILITACION DEL AUDITORIO BENITO JUAREZ	5,000,000.00
511914	REHABILITACION Y MANTENIMEN DE ESCUELAS	1,779,953.00
512014	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	19,000,000.00
512114	REHABILITACION DE LA TORRE LATINO	2,000,000.00
512214	REHABILITACION DE PARQUE ORIENTE	1,500,000.00
512314	EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA	34,000.00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
512415	BANCO DE ALIMENTOS	7,000,000.00
512515	HOGAR DIGNO	15,000,000.00
512615	INVIERNO CALIDO	4,000,000.00
512715	AGUA EN PIPAS	9,000,000.00
512815	LISTA DE RAYA DE LOS PROMOTORES	10,823,521.00
512915	LISTA DE RAYA ADMITES DE VECINOS	508,640.00
513015	ATENCIÓN CIUDADANA	6,200,000.00
513115	ELECTRIFICACIÓN	2,000,000.00
513215	INSTALACIÓN DE PUERTAS EN BODEGA	75,000.00
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA		
513316	BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	13,000,000.00
513416	LISTA DE RAYA DE BIBLIOTECARIOS	3,500,000.00
513516	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS, AUDITORIOS Y MUSEOS	350,000.00
513616	EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES	300,000.00
513716	EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO	35,600.00
513816	FESTIVAL DEL NIÑO	180,000.00
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE		
513917	CARRERA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	1,500,000.00
514017	BECAS DEPORTIVAS	1,500,000.00

514117	MUNICIPIO ACTIVO	1,500,000.00
514217	JUEGOS NACIONALES POPULARES	1,000,000.00
514317	OLIMPIADAS ESTATALES	3,000,000.00
514417	ENTRENADORES Y PROMOTORES DEL DEPORTE	1,769,652.00
514517	CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LANZAMIENTO Y SALTOS	150,000.00
514617	MEGATORNEO DE FUT-BOL	1,500,000.00
	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	
514718	IMAGEN INTEGRAL EN MEDIOS DIGITALES, IMPRESOS.	374,380.00
514818	CENTRO DE EXPORTACIÓN	30,000.00
514918	ELABORACIÓN DE STAND PARA FERIAS Y EXPOS.	105,000.00
515018	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CURSOS DE COMERCIO EXTERIOR	150,000.00
515118	GENERAR MATERIAL PROMOCIONAL DEL SECTOR INDUSTRIAL EN CIUDAD JUÁREZ.	80,000.00
515218	CAMPAÑA INTENSIVA DE CONTACTO INDUSTRIAL	50,000.00
515318	SOUVENIRS PARA FERIAS, EXPOS Y MÓDULOS DE INFORMACIÓN.	362,000.00
	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	
515419	CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE BOMBEROS	25,000,000.00
515519	EQUIPAMIENTO PARA DEPARTAMENTO DE BOMBEROS	500,000.00
515619	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BOMBEROS	2,540,000.00
	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
515720	CABLEADO EN OFICINAS	300,000.00
515820	ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA DEL EDIFICIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	300,000.00
	COORDINACION DE DIRECCIONES	
515921	APOYO ECONÓMICO PARA LOS CBI	2,500,000.00
516021	MATERIAL DIDACTICO EN LOS CBI	250,000.00
516121	COPA PANAMERICANA DE VOLIBOL FEMENIL	2,500,000.00
516221	EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
516325	UNIENDO NUESTRAS FAMILIAS	1,230,000.00
516425	FORTALECER PROGRAMA MONTESSORI EN LA GRANJA HOGAR	2,100,000.00
516525	ATENCIÓN INFANTIL	1,000,000.00
516625	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN MATERIA DE HIGIENE Y RESTAURACIÓN DE SUS VIVIENDAS	3,000,000.00
516725	ADECUAR UN ESPACIO DEPORTIVO EN EL CAMEF ZAPATA	1,000,000.00
516825	COMEDORES ESCOLARES	2,184,515.00
516925	ALUMBRADO PARQUE DIF	940,130.00
517025	MÁQUINAS DE COSER	135,000.00
517125	PASEO NAVIDEÑO	750,000.00
	SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	
517226	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN 2012	30,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	
517330	CENTRO HISTÓRICO.	20,000,000.00
517430	IMPULSO DE ZONA METROPOLITANA	300,000.00
517530	PROGRAMA DE VINCULACIÓN POBLACION CON CAPACIDADES DIFERENTES - ENTORNO URBANO	2,500,000.00
517630	PROGRAMA DE REVISION DE VIALIDADES CERRADAS	144,000.00
	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	
517731	EDIFICIO DE TRANSITO	7,800,000.00
517831	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PARA EDIFICIO DE TRANSITO	500,000.00
517931	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA HERRAMIENTA	150,000.00
518031	GRUAS PARA TRANSITO	2,000,000.00
	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	
518132	LISTA DE RAYA PARA SALUD COMUNITARIA EN CENTROS COMUNITARIOS	1,514,075.00
518232	LISTA DE RAYA PARA CENTROS COMUNITARIOS	3,521,389.00
518332	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE CENTROS COMUNITARIOS	460,000.00
518432	COORDINACIÓN DE LA LOGÍSTICA EN EVENTOS	17,000.00

518532 REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	100,000.00
518632 EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO	321,000.00
518732 HÁBITAT 2011	3,135,000.00
518832 COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	81,000.00
518932 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL EMPLEO TEMPORAL URBANO	100,000.00
519032 EQUIPAMIENTO DE ESTÉTICA	200,000.00
519132 EQUIPAMIENTO PARA INGLÉS	43,160.00
519232 EQUIPAMIENTO PARA AEROBIC'S	200,000.00
519332 CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACIÓN	290,000.00
519433 EQUIPO DE COMPUTO Y VIDEO	128,500.00
519533 COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN SUBSEMUN	14,250,000.00
519633 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DIM)	2,156,467.00
519733 SOPORTE INFORMATICO AL OPERATIVO: PREDIAL	60,000.00
519833 ADQ. DE SERVIDORES	500,000.00
Total Presupuesto de Proyectos	\$635,000,000.00

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación de Proyectos por Dependencia

Unidad Presupuestal

0200 CUERPO DE REGIDORES	350,000.00
500002 REMODELACIÓN DEL ÁREA DE REGIDORES	150,000.00
500102 MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00
0300 SINDICATURA	150,000.00
500203 CAPACITACION DE PERSONAL	150,000.00
0400 SECRETARIA PARTICULAR	103,730.00
500304 EQUIPO DE COMUTO	18,000.00
500404 EQUIPO DE VIDEO	19,000.00
500504 ADQUISICIÓN DE CARPAS	46,620.00
500604 MOBILIARIO PARA EVENTOS	20,110.00
0500 SECRETARIA TECNICA	2,415,500.00
500705 APOYO AL FONDO MIXTO CONACYT	1,500,000.00
500805 BAZAR EN EL LAGO	810,000.00
500905 EQUIPO DE COMPUTO	92,000.00
501005 EQUIPO DE VIDEO	13,500.00
0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	325,000.00
501106 EQUIPO DE COMPUTO	50,000.00
501206 ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES	150,000.00
501306 EQUIPO DE TRABAJO PARA PRENSA	75,000.00
501406 MOBILIARIO	50,000.00

0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	200,000.00
501507 EQUIPO DE SONIDO	50,000.00
501607 REMODELACIÓN DE OFICINAS	55,000.00
501707 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PREVENTIVO	75,000.00
501807 PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	20,000.00
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,359,314.00
501908 EQUIPO DE TRANSPORTE	680,000.00
502008 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	983,000.00
502108 REMODELACIÓN DE BAÑOS	175,000.00
502208 LISTA DE RAYA PARA EL DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL	1,496,314.00
502308 ADQUISICIÓN DE MALLA CICLÓNICA PARA EL AREA DE LA BODEGA	25,000.00
0900 TESORERIA MUNICIPAL	60,515,459.00
502409 PAGO DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	44,250,000.00
502509 LISTA DE RAYA PARA TESORERIA	13,903,800.00
502609 EQUIPO DE COMPUTO PARA TESORERÍA	37,000.00
502709 EQUIPO DE COMPUTO PARA DIRECCIÓN DE EGRESOS	37,000.00
502809 EQUIPO DE COMPUTO PARA JURÍDICO	8,600.00
502909 MOBILIARIO DE OFICINA PARA JURÍDICO	8,800.00
503009 MOBILIARIO DE OFICINA PARA CONTABILIDAD	24,384.00
503109 EQUIPO DE COMPUTO PARA CONTABILIDAD	39,597.00
503209 ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA PARA CATASTRO	36,912.00
503309 OPERATIVO PREDIAL 2012	769,336.00
503409 CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN EL EDIFICIO DE CATASTRO	110,082.00
503509 SISTEMA ELECTRICO DEL INMUEBLE DE CATASTRO	95,168.00
503609 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CATASTRO	264,438.00
503709 EQUIPO DE COMPUTO PARA CATASTRO	139,832.00
503809 EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA INGRESOS	3,000.00
503909 MOBILIARIO PARA INGRESOS	3,000.00
504009 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA ESTACIONOMETROS	17,500.00
504109 ADQUISICIÓN DE PARÁTOS ESTACIONOMETROS	500,000.00
504209 EQUIPO DE COMPUTO PARA ÁREA DE CAJAS	45,000.00
504309 EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE CAJAS	110,000.00
504409 EQUIPO DE COMPUTO PARA VIALIDAD	49,500.00
504509 MOBILIARIO DE OFICINA PARA VIALIDAD	17,400.00
504609 EQUIPO DE COMPUTO PARA ESPECTACULOS	2,000.00
504709 EQUIPO DE COMPUTO PARA NOTIFICACIÓN Y COBRANZA	26,800.00
504809 MOBILIARIO PARA ATM	16,200.00
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL	96,000.00
504910 EQUIPO DE COMPUTO	96,000.00
1100 OFICIALIA MAYOR	10,616,181.00
505011 LISTA DE RAYA DE OFICIALIA MAYOR	176,713.00
505111 PAQUETES DE UTILES ESCOLARES	10,000,000.00
505211 MOBILIARIO PARA OFICIALIA	35,000.00
505311 EQUIPO DE COMPUTO	135,000.00
505411 EQUIPO DE VIDEO	9,200.00
505511 REMODELACIÓN DE BODEGA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	200,000.00
505611 EQUIPO DE SOFTWARE	3,150.00
505711 EQUIPO DE COMPUTO PARA PATRIMONIO	48,019.00
505811 EQUIPAMIENTO PARA PATRIMONIO	9,099.00

1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**93,686,120.00**

505912 REHABILITACION DEL EDIFICIO DE ESTACION BABICORA	2,500,000.00
506012 REHABILITACION DEL EDIFICIO DE ESTACION BENITO JUAREZ	1,500,000.00
506112 ACADEMIA DE POLICIA	2,688,960.00
506212 FABRICACION DE MAMPARAS	189,405.00
506312 EQUIPO DE CLIMA	722,070.00
506412 EQUIPO DE COMUNICACION	2,167,500.00
506512 RENOVACION DE SOFTWARE	4,284.00
506612 EQUIPO DE VIDEO	51,832.00
506712 ADQUISICION DE BATERIAS	44,307.00
506812 DISPOSITIVOS DE APOYO TECNICO Y TECNOLOGICO AL INVENTARIO DE COMPUTO	69,490.00
506912 MOBILIARIO DE OFICINA	593,320.00
507012 ADQUISICION DE DESBROZADORA MANUAL	1,982.00
507112 COMBO DE CORTADORAS DE CABELLO	3,326.00
507212 EQUIPO PARA COMUNICACION SOCIAL	84,267.00
507312 EXTRACTOR PARA EL BANCO DE ARMAS	10,000.00
507412 EQUIPO MEDICO	59,125.00
507512 EQUIPO PARA PRACTICA DE TIRO	77,700.00
507612 COPARTICIPACION MUNICIPAL EN SUBSEMUN	14,250,000.00
507712 ACCESORIOS PARA ARMAS DE FUEGO	412,000.00
507812 VEHICULOS EQUIPADOS	68,256,552.00

1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**26,980,058.00**

507913 REHABILITACION DE VEHICULOS	3,850,000.00
508013 TAPIADO DE FINCAS	500,000.00
508113 ANTIFGRAFFITI	1,000,000.00
508213 CONTIGO EN EL CHAMIZAL	300,000.00
508313 HERRAMIENTA PARA DIRECCION DE LIMPIA	150,000.00
508413 MATERIAL Y EQUIPO PARA LIMPIEZA	430,000.00
508513 PLANTAS TRATADORAS	2,050,000.00
508613 MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE FUENTES MUNICIPALES	200,000.00
508713 MAQUINARIA CHICA	850,000.00
508813 FERTILIZANTES	950,000.00
508913 ELEVADORES DE CANASTA	800,000.00
509013 BOMBA DE REBOMBEO	250,000.00
509113 ADQUISICION DE HERRAMIENTA PARA ALUMBRADO	651,058.00
509213 ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SEMAFORIZACION DE AVENIDAS PRINCIPALES	9,000,000.00
509313 SEÑALAMIENTO VERTICAL	1,900,000.00
509413 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	1,500,000.00
509513 MANTENIMIENTO A SEMAFOROS	1,000,000.00
509613 HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA CONTROL DE TRAFICO	500,000.00
509713 MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	146,000.00
509813 JUAREZ LIMPIO	470,000.00
509913 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	483,000.00

1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**214,057,609.00**

510014 LISTA DE RAYA OBRAS PUBLICAS	11,565,699.00
510114 EQUIPO DE COMPUTO PARA OBRAS PUBLICAS	30,000.00
510214 CONSTRUCCION DE CONEXIONES VIALES	15,387,000.00
510314 PAVIMENTACION DE CALLES	53,000,000.00
510414 HERRAMIENTA MENOR	15,000.00
510514 PROYECTOS	3,342,028.00
510614 BACEHO POR ADMINISTRACION	13,067,000.00
510714 BACEHO POR CONTRATO	13,563,000.00
510814 MANTENIMIENTO, HABILITACION Y OPERACION DE MAQUINARIA	4,254,799.00
510914 PROYECTO DE PAVIMENTACION MASIVA	18,951,752.00
511014 EQUIPO DE REFRIGERACION	1,500,000.00
511114 MANTENIMIENTO A ELEVADORES	210,000.00
511214 HERRAMIENTA PARA LIMPIEZA	60,000.00
511314 ADQUISICION DE ADORNOS	250,000.00
511414 TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CALDERA	150,000.00
511514 SISTEMA CONTRA INCENDIO	150,000.00

511614 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	10,000,000.00
511714 CONSTRUCCION DE DOMOS	39,247,378.00
511814 REHABILITACION DEL AUDITORIO BENITO JUAREZ	5,000,000.00
511914 REHABILITACION Y MANTENIMIEN DE ESCUELAS	1,779,953.00
512014 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	19,000,000.00
512114 REHABILITACION DE LA TORRE LATINO	2,000,000.00
512214 REHABILITACION DE PARQUE ORIENTE	1,500,000.00
512314 EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA	34,000.00
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	54,607,161.00
512415 BANCO DE ALIMENTOS	7,000,000.00
512515 HOGAR DIGNO	15,000,000.00
512615 INVIERNO CALIDO	4,000,000.00
512715 AGUA EN PIPAS	9,000,000.00
512815 LISTA DE RAYA DE LOS PROMOTORES	10,823,521.00
512915 LISTA DE RAYA COMITES DE VECINOS	508,640.00
513015 ATENCIÓN CIUDADANA	6,200,000.00
513115 ELECTRIFICACIÓN	2,000,000.00
513215 INSTALACIÓN DE PUERTAS EN BODEGA	75,000.00
1600 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	17,365,600.00
513316 BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	13,000,000.00
513416 LISTA DE RAYA DE BIBLIOTECARIOS	3,500,000.00
513516 MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS, AUDITORIOS Y MUSEOS	350,000.00
513616 EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	300,000.00
513716 EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO	35,600.00
513816 FESTIVAL DEL NIÑO	180,000.00
1700 DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE	11,919,652.00
513917 CARRERA INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	1,500,000.00
514017 BECAS DEPORTIVAS	1,500,000.00
514117 MUNICIPIO ACTIVO	1,500,000.00
514217 JUEGOS NACIONALES POPULARES	1,000,000.00
514317 OLIMPIADAS ESTATALES	3,000,000.00
514417 ENTRENADORES Y PROMOTORES DEL DEPORTE	1,769,652.00
514517 CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LANZAMIENTO Y SALTOS	150,000.00
514617 MEGATORNEO DE FUT-BOL	1,500,000.00
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	1,161,380.00
514718 IMAGEN INTEGRAL EN MEDIOS DIGITALES, IMPRESOS.	374,380.00
514818 CENTRO DE EXPORTACIÓN	30,000.00
514918 ELABORACIÓN DE STAND PARA FERIAS Y EXPOS.	105,000.00
515018 PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE CURSOS DE COMERCIO EXTERIOR	150,000.00
515118 GENERAR MATERIAL PROMOCIONAL DEL SECTOR INDUSTRIAL EN CIUDAD JUÁREZ.	80,000.00
515218 CAMPAÑA INTENSIVA DE CONTACTO INDUSTRIAL	50,000.00
515318 SOUVENIRS PARA FERIAS, EXPOS Y MÓDULOS DE INFORMACIÓN.	362,000.00
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	28,040,000.00
515419 CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE BOMBEROS	25,000,000.00
515519 EQUIPAMIENTO PARA DEPARTAMENTO DE BOMBEROS	500,000.00
515619 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BOMBEROS	2,540,000.00
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	600,000.00
515720 CABLEADO EN OFICINAS	300,000.00
515820 ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA DEL EDIFICIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	300,000.00

2100 COORDINACION DE DIRECCIONES	5,650,000.00
515921 APOYO ECONOMICO PARA LOS CBI	2,500,000.00
516021 MATERIAL DIDACTICO EN LOS CBI	250,000.00
516121 COPA PANAMERICANA DE VOLIBOL FEMENIL	2,500,000.00
516221 EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12,339,645.00
516325 UNIENDO NUESTRAS FAMILIAS	1,230,000.00
516425 FORTALECER PROGRAMA MONTESSORI EN LA GRANJA HOGAR	2,100,000.00
516525 ATENCION INFANTIL	1,000,000.00
516625 ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES EN MATERIA DE HIGIENE Y RESTAURACION DE SUS VIVIENDAS	3,000,000.00
516725 ADECUAR UN ESPACIO DEPORTIVO EN EL CAMEF ZAPATA	1,000,000.00
516825 COMEDORES ESCOLARES	2,184,515.00
516925 ALUMBRADO PARQUE DIF	940,130.00
517025 MAQUINAS DE COSER	135,000.00
517125 PASEO NAVIDEÑO	750,000.00
2600 SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	30,000,000.00
517226 PROGRAMA DE PAVIMENTACION 2012	30,000,000.00
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	22,944,000.00
517330 CENTRO HISTORICO	20,000,000.00
517430 IMPULSO DE ZONA METROPOLITANA	300,000.00
517530 PROGRAMA DE VINCULACION POBLACION CON CAPACIDADES DIFERENTES - ENTORNO URBANO	2,500,000.00
517630 PROGRAMA DE REVISION DE VIAJES CERRADAS	144,000.00
3100 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	10,450,000.00
517731 EDIFICIO DE TRANSITO	7,800,000.00
517831 CONSTRUCCIÓN DE BARRA PARA EDIFICIO DE TRANSITO	500,000.00
517931 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA HERRAMIENTA	150,000.00
518031 GRUAS PARA TRANSITO	2,000,000.00
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	9,982,624.00
518132 LISTA DE RAYA PARA SALUD COMUNITARIA EN CENTROS COMUNITARIOS	1,514,075.00
518232 LISTA DE RAYA PARA CENTROS COMUNITARIOS	3,521,389.00
518332 CONSTRUCCION Y HABILITACION DE CENTROS COMUNITARIOS	460,000.00
518432 COORDINACIÓN DE LA LOGISTICA EN EVENTOS	17,000.00
518532 REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	100,000.00
518632 EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO	321,000.00
518732 HABITAT 2011	3,135,000.00
518832 COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	81,000.00
518932 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL EMPLEO TEMPORAL URBANO	100,000.00
519032 EQUIPAMIENTO DE ESTÉTICA	200,000.00
519132 EQUIPAMIENTO PARA INGLES	43,160.00
519232 EQUIPAMIENTO PARA AEROBIC'S	200,000.00
519332 CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	290,000.00

3300 COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	17,094,967.00
519433 EQUIPO DE COMPUTO Y VIDEO.	128,500.00
519533 COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN SUBSEMUN	14,250,000.00
519633 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DIM)	2,156,467.00
519733 SOPORTE INFORMATICO AL OPERATIVO PREDIAL	60,000.00
519833 ADQ. DE SERVIDORES	500,000.00
Total de Inversión Municipal:	635,000,000.00

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. ---
----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ

Rúbrica

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 09 de junio del 2012.

No. 46

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 032 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua por el cual se autoriza el instrumento de planeación urbana denominado "Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano, Predio Fokker".

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO Número SECyD-024/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Maestría denominados: "Maestría en Juicios Orales", que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

Pág. 3115

-0-

ACUERDO Número SECyD-027/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial a los Planes y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Licenciatura denominados: "Licenciatura en Gastronomía" y "Licenciatura en Derecho en Litigación Oral" que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

Pág. 3120

-0-

ACUERDO Número SECyD-028/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Licenciatura denominados: "Licenciatura en Nutrición", que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

Pág. 3125

-0-

ACUERDO Número SECyD-029/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Licenciatura denominados: "Licenciatura en Nutrición", que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

Pág. 3330

-0-

ACUERDO Número SECyD-030/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial a los Planes y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Licenciatura denominados: "Licenciatura en Arquitectura", "Licenciatura en Diseño Gráfico Industrial", "Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación", "Licenciatura en Negocios Electrónicos", "Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas", "Licenciatura en Marketing Internacional", "Ingeniería en Telemática" y "Licenciatura en Criminología", que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

-0-

Pág. 3335

ACUERDO Número SECyD-031/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Licenciatura denominados: "Licenciatura en Medicina General", que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

-0-

Pág. 3341

ACUERDO Número SECyD-032/2012, del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios del Tipo Superior, Nivel Especialidad denominados: "Especialidad en Valuación Inmobiliaria", que imparte el plantel educativo "Universidad de Durango", propiedad de "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C." ubicado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

-0-

Pág. 3346

SECRETARIA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública SH/021/2012 relativa a la adquisición de pintura de tráfico y solvente, solicitada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

-0-

Pág. 3352

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. SCOP-C09-2012 y SCOP-C10-2012, relativas a la construcción de la carretera Guachochi-Ciénega Prieta en el Municipio de Guachochi y construcción del camino Bahuichivo-Cerocahui-Urique en el Municipio de Urique, Chih., respectivamente.

-0-

Pág. 3353

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

EDICTOS de Notificación del Procedimiento de Revertimiento de diversos lotes ubicados en Ciudad Delicias, Chih.

-0-

Pág. 3354

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO JUÁREZ

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-DT-CT-PS-2012-07, relativa a la adquisición de diversos seguros.

-0-

Pág. 3355

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUÁREZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento por medio del cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal del año 2012, por el que se autoriza la transferencia de partidas presupuestales entre funciones por cambio de prioridad.

-0-

Pág. 3356

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. Pág. 3360 a la 3405

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIH.**

--- EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA: -----

CERTIFICA:

--- Que en la Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cincuenta de fecha nueve de mayo del año dos mil doce, entre otros, se tomó el siguiente:-----

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso autorización de una modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2012. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal, por mayoría de once votos a favor y seis votos en contra de los Regidores María Josefina Sánchez Moreno, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Sergio Alejandro Madero Villanueva, Martha Cristina Jiménez Márquez, Héctor Hernández García y una ausencia de la Regidora Ma. Eugenia García Hernández, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Con fundamento en los artículos 10 y 11 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio fiscal del año 2012, se autoriza por este Honorable Ayuntamiento la Transferencia de Partidas Presupuestales entre funciones por cambio de prioridad, las cuales se especifican de la siguiente manera:

PROYECTO	INVERSIÓN EN PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTO
TOTAL	635,000,000	680,171,653	90,146,305	135,317,958

TESORERIA MUNICIPAL	132,080	132,080	23,500	23,500
ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA PARA CATASTRO	36,912	60,412	-	23,500
SISTEMA ELECTRICO DEL INMUEBLE DE CATASTRO	95,168	71,668	23,500	-
CONTRALORIA MUNICIPAL	96,000	96,000	96,000	96,000
EQUIPO DE COMPUTO	96,000	-	96,000	-
EQUIPO DE VIDEO Y COMUNICACIONES	-	96,000	-	96,000
OFICIALIA MAYOR	10,176,713	10,000,000	777,213	600,500
LISTA DE RAYA DE OFICIALIA MAYOR	176,713	-	176,713	-
PAQUETES DE UTILES ESCOLARES	10,000,000	9,399,500	600,500	-
ADQUISICIÓN DE BALONES DE FÚTBOL	-	600,500	-	600,500
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	76,397,719	76,631,775	3,398,022	3,632,078
REHABILITACION DEL EDIFICIO DE ESTACION BABICORA	2,500,000	1,307,947	1,192,053	-
ACADEMIA DE POLICÍA	2,688,960	4,254,887	-	1,565,927
FABRICACION DE MAMPARAS	189,405	116,430	72,975	-

EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,167,500	934,718	1,232,782	-
MOBILIARIO DE OFICINA	593,320	593,108	212	-
ADQUISICION DE DESBROZADORA MANUAL	1,982	2,194	-	212
VEHICULOS EQUIPADOS	68,256,552	67,356,552	900,000	-
REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DEL DISTRITO CUAUHTEMOC	-	1,192,053	-	1,192,053
PERFIL DE DROGAS	-	639,830	-	639,830
PROGRAMA RESCTA DE ESPACIOS PUBLICOS	-	234,056	-	234,056
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	11,050,000	32,250,000	4,158,200	25,358,200
PLANTAS TRATADORAS	2,050,000	1,250,000	800,000	-
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y SEMAFORIZACIÓN DE AVENIDAS PRINCIPALES	9,000,000	5,641,800	3,358,200	-
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE LUMINARIAS	-	3,358,200	-	3,358,200
ALUMBRADO EN ZONAS DE POBREZA	-	22,000,000	-	22,000,000
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	190,311,829	211,866,564	70,867,743	92,422,478
LISTA DE RAYA OBRAS PUBLICAS	11,565,699	15,399,686	-	3,833,987
EQUIPO DE COMPUTO PARA OBRAS PÚBLICAS	30,000	-	30,000	-
CONSTRUCCION DE CONEXIONES VIALES	15,387,000	-	15,387,000	-
PAVIMENTACIÓN DE CALLES	53,000,000	64,820,018	-	11,820,018
BACHEO POR ADMINISTRACION	13,067,000	20,395,079	-	7,328,079
BACHEO POR CONTRATO	13,563,000	2,400,934	11,162,066	-
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MASIVA	18,951,752	-	18,951,752	-
CONSTRUCCION DE DOMOS	39,247,378	20,000,000	19,247,378	-
REHABILITACION DEL AUDITORIO BENITO JUAREZ	5,000,000	2,500,000	2,500,000	-
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	19,000,000	16,160,453	2,839,547	-
REHABILITACION DE PARQUE ORIENTE	1,500,000	750,000	750,000	-
AMPLIACION DE CENTROS COMUNITARIOS	-	11,472,108	-	11,472,108
ESCUELA DE MEJORAMIENTO SOCIAL MÉXICO	-	1,203,740	-	1,203,740

AVENIDA GRANITO	-	16,434,819	-	16,434,819
OBRAS DE URBANIZACION MUNICIPAL	-	27,250,920	-	27,250,920
PARQUE ALTAVISTA	-	1,635,807	-	1,635,807
PROLONGACIÓN DE AV. 16 DE SEP.	-	11,443,000	-	11,443,000
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	2,000,000	2,000,000	90,000	90,000
ELECTRIFICACIÓN	2,000,000	1,910,000	90,000	-
REPOSICIÓN DE TRANSFORMADOR EN INSTALACIONES DEL UMAA	-	90,000	-	90,000
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	180,000	1,780,000	180,000	1,780,000
FESTIVAL DEL NIÑO	180,000	-	180,000	-
PROGRAMA ESCUELA PARA PADRES	-	1,600,000	-	1,600,000
FESTIVAL DE LA CIUDAD	-	180,000	-	180,000
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE	3,000,000	1,800,000	2,400,000	1,200,000
OLIMPIADAS ESTATALES	3,000,000	600,000	2,400,000	-
PISTA DE HIELO	-	1,200,000	-	1,200,000
D.I.F.	1,000,000	500,000	500,000	-
ADECUAR UN ESPACIO DEPORTIVO EN EL CAMEF ZAPATA	1,000,000	500,000	500,000	-
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	20,000,000	18,798,250	2,500,000	1,298,250
CENTRO HISTORICO	20,000,000	17,500,000	2,500,000	-
ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	-	243,750	-	243,750
REGLAMENTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	-	1,054,500	-	1,054,500
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO	2,000,000	2,000,000	1,250,000	1,250,000
GRUAS PARA TRANSITO	2,000,000	750,000	1,250,000	-
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	-	1,250,000	-	1,250,000
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	4,947,160	10,764,952	1,731,160	7,548,952
CONSTRUCCION Y HABILITACION DE CENTROS COMUNITARIOS	460,000	-	460,000	-
COORDINACIÓN DE LA LOGISTICA EN EVENTOS	17,000	-	17,000	-

REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS	100,000	-	100,000	-
EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO	321,000	-	321,000	-
HÁBITAT 2012	3,135,000	4,074,264	-	939,264
HABITAT 2012 EXTRAORDINARIO (TALLERES)	-	6,178,206	-	6,178,206
COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	81,000	512,482	-	431,482
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL EMPLEO TEMPORAL URBANO	100,000	-	100,000	-
EQUIPAMIENTO DE ESTÉTICA	200,000	-	200,000	-
EQUIPAMIENTO PARA INGLES	43,160	-	43,160	-
EQUIPAMIENTO PARA AEROBIC'S	200,000	-	200,000	-
CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	290,000	-	290,000	-
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	2,284,967	128,500	2,174,467	18,000
EQUIPO DE COMPUTO Y VIDEO	128,500	110,500	18,000	-
EQUIPAMIENTO VEHICULAR	-	18,000	-	18,000
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DIM)	2,156,467	-	2,156,467	-

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ.
RÚBRICA**